

Asunto: **Punto de Acuerdo**
San Francisco de Campeche, Campeche;
19 de julio de 2022

DIP. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE



El suscrito **Diputado César Andrés González David**, integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política; así como por el artículo 47 fracción II y los artículos 72 y 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta soberanía, el presente **PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHECHE, LICDA. BIBIY RABELO DE LA TORRE, PARA QUE, EN PRIMER TÉRMINO, INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA POR QUÉ NO SE HA DADO COMIENZO A LOS PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ENTRE ELLOS EL DE BACHEO, QUE FUERON APROBADOS EN SESIÓN DE CABILDO EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO, QUIÉN O QUIÉNES SON LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS APROBADOS, DEBIÉNDOSE HACER PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE FUE REALIZADO; Y EN SEGUNDO TÉRMINO, INFORME CUÁLES HAN SIDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COCINA AMIGABLE";** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En primer término, es importante precisar que, con fecha 09 de mayo de 2022, la Directora de Planeación y Proyectos de Inversión Pública del H. Ayuntamiento de Campeche, Lic. Elvira Saraí Can Dzib, a través del oficio número: DPyPIPP/SSP/942/2022, remitió al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Lic. Ricardo Encalada Ortega, la propuesta de **Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2022**, el cual contiene y desglosa los proyectos, obras y/o acciones planeadas en coordinación con la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche y Presidenta del COPLADEMUN, Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre y el gabinete municipal, con la finalidad de que el H. Cabildo Municipal tuviera a bien discutir y en su caso aprobar el Programa de referencia mediante sesión de cabildo.

La propuesta del Programa Anual de Inversión Pública fue el siguiente:

No.	Fuentes de Financiamiento	Inversión (pesos)
PROGRAMA 2022		
1	Ramo 33 "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FISM) Incluyendo: PRODIM \$1,990,254.92	99,512,746.00
2	Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN)	35,025,005.03
3	Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)	30,921,035.00
	Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Fondo para Inversión Pública Productiva (FIPP)	39,423,875.45
4	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, "Derecho por el acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas del Municipio de Campeche" Refrendo 2021	57,246.00
		204,939,907.48

En esa tesitura, con fecha 12 de mayo de 2022, el Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, Lic. Ricardo Encalada Ortega, mediante el oficio número: SHA/SDJ-087/2022, convocó a los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Campeche, a la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, a las 12:00 HORAS del día 13 DE MAYO DEL AÑO 2022, en el "Salón de Cabildos del Palacio Municipal, con el objeto de entre otras cosas, someter a consideración y votación del cabildo, el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo al Programa de Inversión Anual Pública del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.

Bajo ese contexto, durante la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DE ÉSTE, aprobaron los siguientes dictámenes:

- ✓ Dictamen relativo al Programa de Inversión Anual Pública del Municipio de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022;
- ✓ Dictamen relativo a la autorización del proyecto denominado: "Rehabilitación de calles de doble riego de sello en 10 comunidades rurales del municipio de Campeche", con un costo del proyecto de hasta por \$20,000,000.00 (VEINTE

- MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, con cargo al Fondo de Inversión Pública Productiva del Municipio de Campeche;
- ✓ Dictamen relativo a la autorización del proyecto denominado: "Construcción de Calles (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado) en las calles de la colonia 20 de noviembre en la ciudad de San Francisco de Campeche, con un costo del proyecto de hasta \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, con cargo al Fondo de Inversión Pública Productiva del Municipio de Campeche; y
 - ✓ Dictamen relativo a la autorización del proyecto denominado: "Conservación de vialidades y caminos para el mantenimiento de la superficie de rodamiento de la ciudad de San Francisco de Campeche", con un costo del proyecto de hasta \$9,999,999.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con cargo al Fondo de Inversión Pública Productiva del Municipio de Campeche.

Sin embargo, a pesar de encontrarse autorizados los montos para dar comienzo a los proyectos previamente descritos desde el mes de mayo, a la fecha, el Ayuntamiento sin causa debidamente fundada y motivada solo se ha dedicado y limitado a realizar campañas de bacheo improvisadas y de manera aislada, generándose un grave problema de baches en múltiples calles del Municipio de Campeche, lo que sin duda afecta directamente a la ciudadanía ¿qué se ha hecho con los miles de millones de pesos que fueron aprobados?, ¿por qué solo se ha limitado el Ayuntamiento de Campeche a realizar campañas precarias de bacheo?

No obstante, lo anterior, es importante puntualizar que fue aprobado por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Campeche, que los proyectos descritos con anterioridad deben ser realizados *"a través de la contratación de un prestador de servicio, el cual proporcionará, maquinaria, herramientas, mano de obra y equipamiento para la realización de los trabajos de mejora y mantenimiento."*, empero, se desconoce quién o quiénes estarán a cargo de llevar a cabo la realización de los proyectos, así como los pormenores del procedimiento de licitación, ¿y la transparencia?, ¿y la rendición de cuentas?

De lo antes expuesto, que surja la necesidad, derivado de los múltiples y reiterados reclamos ciudadanos que son escuchados durante los recorridos realizados por el suscrito, en el municipio de Campeche, que resulta pertinente exhortar a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche, Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, para que, por un lado, informe públicamente a este H. Congreso del Estado y al pueblo campechano, de manera fundada y motivada las razones por las cuáles no se ha dado comienzo de forma integra a los proyectos referidos en el presente punto de acuerdo, que desde el mes de mayo fueron autorizados en sesión de cabildo, así como la empresa o empresas que se encuentran a cargo de llevar a cabo la realización de las obras, debiendo dar cuenta de los pormenores del procedimiento de licitación; y por otro,

anuncie la fecha en que se iniciarán labores para cumplir con la realización de las obras aprobadas.

En segundo término, diversos sectores sociales pertenecientes al Municipio de Campeche, al igual que el suscrito, observamos con preocupación que tampoco existe transparencia respecto al programa conocido como: "cocina amable", ya que se desconoce rotundamente los costos y alcances de éste, lo que, sin duda, genera incertidumbre en la sociedad, por lo que resulta necesario que la alcaldesa informe de manera detallada los montos que se han invertido para la operación del programa en cita, una vez más: ¿y la transparencia?, ¿y la rendición de cuentas?.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número: _____

Primero. Se exhorta **A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHECHE, LICDA. BIBIY RABELO DE LA TORRE, PARA QUE, EN PRIMER TÉRMINO, INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA POR QUÉ NO SE HA DADO COMIENZO INTEGRAL A LOS PROYECTOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ENTRE ELLOS EL DE BACHEO, QUE FUERON APROBADOS EN SESIÓN DE CABILDO EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO, QUIÉN O QUIÉNES SERÁN LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS APROBADOS, DEBIÉNDOSE HACER PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE FUE REALIZADO; Y EN SEGUNDO TÉRMINO, INFORME CUÁLES HAN SIDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COCINA AMIGABLE.**

Segundo. Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE y comuníquese el mismo a la autoridad exhortada para los efectos legales correspondientes.

Transitorios

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Dado en la Sala de sesiones del Palacio Legislativo de San Francisco de Campeche a los diecinueve días del mes de julio del año 2022.

ATENTAMENTE



DIP. CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID
Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.